



Apreciado Usuario:

En atención a la implementación del aplicativo web SAMAI, me permito informarle que a partir de la fecha 8 de noviembre del 2023, la radicación de correspondencia dirigida a este Despacho a través de medios electrónicos deberá realizarse exclusivamente a través de dicho aplicativo.

Por tal razón se le solicita abstenerse de remitir documentos a través de los buzones de correo electrónico:

adm05cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

jadmin05cuc@notificacionesrj.gov.co

En adelante se le solicita hacer uso de la VENTANILLA DE ATENCIÓN VIRTUAL DE USUARIOS DEL APLICATIVO WEB SAMAI, donde podrá realizar la radicación de la documentación que desee allegar al expediente de su interés, y que se encuentre en trámite en este Juzgado.

Link ventanilla virtual:

<https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/>

Instructivo en video uso ventanilla virtual:

<https://www.consejodeestado.gov.co/manuales/manualsujetos/knowledge-base/ventanilla-virtual/>

Para lo anterior deberá tener en cuenta:

1. Se debe registrar como usuario autorizado

video instructivo para autorización de ingreso usuarios:

<https://www.consejodeestado.gov.co/manuales/manualsujetos/knowledge-base/solicitar-acceso-usuario-externo/>

2. Deberá conocer el radicado completo del expediente en el cual desea radicar documentos (23 dígitos), ejemplo 54001333300520230000100.

3. Tener en cuenta los parámetros técnicos para cargar documentos al Aplicativo SAMAI (Formatos permitidos: .pdf,.docx,.doc,.xlsx Tamaño máximo por cada archivo: 20 MB). El sistema de ventanilla virtual le genera un Acuse de recibo a la solicitud y/o información allegada en medio digital

4. ***Abstenerse de volver a enviar la documentación a través de los buzones de correo electrónicos del Despacho, lo que generaría doble trabajo a los servidores judiciales.***
5. ***Se le recuerda que, con la finalidad de dar el trámite adecuado a su solicitud, es importante que se indique a este Despacho, la información completa del expediente de su interés, indicando de manera clara el número completo de radicado, las partes intervinientes y el objeto de la solicitud, la cual será almacenada y agregada al expediente al cual va remitida, siempre y cuando sea cargada de manera correcta.***

NOTA: Se informa que la recepción de correspondencia través de la ventanilla virtual de usuarios, se realiza los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Por tal razón, los documentos recibidos con posterioridad a esta última hora, se entenderán radicados, sin excepción, con fecha del día siguiente día hábil, de conformidad con las previsiones del art. 109 del CGP, en concordancia con las disposiciones del C.S.J.

Cordial saludo.

**SECRETARÍA
JUZGADO 5º ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA**